MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTANDER
NIT: 900.025.907-8 – Código DANE 283001000561
Conformado según Decreto 0167 del 17 de diciembre del 2003
Aprobación de estudios Resolución 0027 del 31 de Enero de 2011
Res 1188 del 29 de Noviembre de 2016

El día 07 de Octubre de 2022, el rector de la Institución Educativa, verifico los documentos habilitantes y evaluó la propuesta presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-2022** que se relaciona a continuación:

Objeto del proceso	CONSTRUCCION TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA
Plazo y hora para presentación de propuestas	07 de Octubre del 2022 hasta las 05:00 PM
	SECOP II

A continuación, se relaciona el listado de proponentes que presentaron propuesta:

	Nombre Persona Natural o Jurídica que hace entrega	**Valor de la Propuesta**
1	**CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS CON C.C. 6.805.417**	**$ 49.997.905**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS JURIDICOS	**PROPONENTE 1**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar diligenciada conforme al modelo contenido en el **Anexo No. 1 — Carta de presentación** de la propuesta y suscrita por el proponente. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica o cualquiera de las formas de participación conjunta, deberá estar suscrita por el representante legal de la misma, debidamente facultado en los términos de ley.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERÍA	CUMPLE
PODER PARA NACIONALES	NO APLICA
APODERADO PERSONAS EXTRANJERAS	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
ACREDITACION DE SITUACION MILITAR	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y/O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADOR DE ANTECEDENTE JUDICIALES.	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La oferta deberá estar acompañada del ANEXO 3 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por el Proponente o su representante legal**.**	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La oferta deberá estar acompañada del ANEXO No. 4 - CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCION suscrito por el proponente o su representante Legal.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
LIQUIDEZ El proponente deberá tener un índice de liquidez mayor o igual 1 **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** El proponente deberá tener un Índice de endeudamiento menor o igual 0,70 **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.** El proponente deberá tener un Razón de cobertura de interés mayor o igual 0,0 **CAPITAL DE TRABAJO** El proponente deberá tener un capital de trabajo mayor o igual 100% **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** el proponente deberá tener Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual 0.0 **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO.** el proponente deberá tener Rentabilidad del activo mayor o igual 0.0	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA	
PERSONA NATURAL: Deberá acreditar el Título como Ingeniero Civil, con experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso, celebrar el	CUMPLE

<table>
<tr><td>contrato que de él se derive.

Nota: Se deberá anexar, según aplique, los documentos siguientes:

1. Certificado de acta de grado o titulo
2. Certificado de vigencia y antecedentes de la matricula profesional, fecha vigente a la publicación de la convocatoria Pública del presente proceso
3. Fotocopia de la matricula profesional.</td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONA JURÍDICA: Deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta prevista en el cronograma, en el que conste los siguientes aspectos:

1. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto de presente proceso de contratación.
2. Fecha de constitución de la persona jurídica, la cual deberá haber sido constituida con una antelación mínima de cinco (05) años a la fecha publicación de la invitación pública del presente proceso.
3. La calidad del representante legal de quien suscribe la propuesta, las facultades para obligar a la persona jurídica, a presentar la Oferta, realizar la revisión de la coherencia y consistencia de la oferta económica, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato, en caso de requerirlo aportar la respectiva autorización del órgano social competente.
4. La duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al termino de duración del contrato y un (1) año más, acorde con lo estipulado en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECFIICA:

✓ El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de dos (2) contratos de obra pública, cuyo objeto haya sido en construcción de obras de infraestructura educativa de orden estatal, y donde el valor de cada uno sea igual o superior a 100 % el valor del presupuesto oficial; Cada contrato de manera individual deberá contener todos los siguientes códigos UNSCP:

<table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>721015</td><td>Servicio de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>721519</td><td>servicio de albañilería y mampostería</td></tr><tr><td>811015</td><td>ingeniería civil y arquitectura</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA:

✓ El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato de obra pública, cuyo objeto contemple la construcción de un cerramiento perimetral, en infraestructura educativa; este deberá contener los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSCP:

<table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>721015</td><td>Servicio de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>721519</td><td>servicio de albañilería y mampostería</td></tr><tr><td>811015</td><td>ingeniería civil y arquitectura</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD TECNICA

<table><tr><th>CARGO O</th><th>FORMACIÓN</th><th>EDUCACIÓ</th><th>EXPERIENCIA</th></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	ROL	ACADÉMICA	N COMPLEMENTARIA	General	Específica		
	Director de Obra Dedicación del 20%	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Especialista en el área ambiental	Más de 10 años De experiencia Profesional contado a partir de la expedición del COPNIA	Haber sido contratista ejecutor y/o Director de obra en al menos DOS (02) contratos de obra, los cuales hayan sido en construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura en edificaciones educativas		
	Residente de Obra Dedicación del 100%	Profesional en Ingeniería Civil o arquitectura		Más de 10 años De experiencia Profesional contado a partir de la expedición del COPNIA	Haber sido contratista ejecutor y/o residente de obra en al menos DOS (02) contratos de obra, los cuales hayan sido en construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura en edificaciones educativas		
CAPACIDAD RESIDUAL							CUMPLE
CUMPLE							

CRITERIOS DE EVALUACION

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico - Único oferente	48
Factor Técnico **DIRECTOR DE OBRA (20 PUNTOS)**	26

ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL		PUNTAJE
Mayor a	Hasta	
10 años	15 años	2 PUNTOS
15 años	20 años	0
SUPERIOR A 20 AÑOS		0

ACREDITAR FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE
Especialización en áreas de la Gerencia	6 PUNTOS
Curso y/o Diplomado en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo enfocado a obras civiles	2 PUNTOS
Curso y/o Diplomado en recuperación de edificaciones	0 PUNTOS

<table>
<tr><th>Criterio de Evaluación</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en gerencia de proyectos de construcción</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en supervisión de proyectos y obras</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
</table>
RESIDENTE DE OBRA (20 PUNTOS)
<table>
<tr><th colspan="2">ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Mayor a</td><td>Hasta</td><td></td></tr>
<tr><td>10 años</td><td>15 años</td><td>0</td></tr>
<tr><td>15 años</td><td>20 años</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERIOR A 20 AÑOS</td><td>0</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ACREDITAR FORMACION ACADEMICA ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Especialización en Gerencia de proyectos</td><td>6 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo HSEQ.</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en administración integral de proyectos</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en residencia de obras</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Diplomado en supervisión de proyectos y obras</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Incentivo a la Industria Nacional</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Incentivo de conformidad al artículo 3 – adicionó artículos a la subsección 2 de la sección 4 del Decreto 1082 de 2015 - artículo 2.2.1.2.4.2.15. criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL PUNTAJE</td><td>84</td></tr>
</table>

APRECIACIONES:

Una vez revisados los documentos de orden jurídico, financiero y técnico se recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al oferente **CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **6.805.417** que cumple con todo lo solicitado en el PLIEGO DE CONDICIONES.

Se procede a culminar el proceso de evaluación en Florencia Caquetá a los Ocho (08) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Procédase a publicar en la página del SECOP II.

LEONARDO CASTAÑO BUITRAGO
RECTOR